



Sistema de Integridad

REGLAMENTO

Aprobada por:	Dirección Ejecutiva de Greenpeace México, A. C.
Efectiva a partir de:	01 de agosto, 2019
Para:	Todo el personal de Greenpeace México, A.C.
Responsable del monitoreo:	Recursos Humanos

REGLAMENTO DEL SISTEMA DE INTEGRIDAD EN GREENPEACE MÉXICO

Alineado al Sistema de Integridad de Greenpeace México y sus políticas, así como aquellas relativas a la administración de sus recursos humanos, se emite este **Reglamento del Sistema de Integridad en Greenpeace México**, cuyo objetivo es regular las relaciones laborales al interior de la organización y entre su personal, acatando el principio del respeto pleno a la dignidad humana y una cultura de plena vigencia de los derechos humanos, la inclusión, la diversidad, la equidad de género, la legalidad, la justicia y la verdad¹.

EVITAR LA CORRUPCIÓN

- El personal de Greenpeace México, evitará cualquier conducta que implique corrupción, como recibir sobornos, regalos, dinero, bienes o servicios de cualquier persona externa, para beneficio personal, bajo ninguna circunstancia.

IMPARCIALIDAD/EVITAR CONFLICTO DE INTERÉS

- El personal actuará siempre y en todo momento de manera imparcial, sin utilizar su posición, influencia o información para favorecer o beneficiar a cualquier persona interna o externa a Greenpeace México o manifestar cualquier forma de favoritismo.

RESPONSABILIDAD FINANCIERA

- El personal es responsable y garantizará que los fondos y recursos de Greenpeace que se le confían, se utilicen de manera responsable.
- El personal deberá rendir cuentas claras de los recursos económicos, materiales, tecnológicos y de cualquier otra índole que se le designen para el desempeño de sus funciones.
- El personal hará un uso eficiente de su tiempo, para realizar sus funciones y cumplir con sus responsabilidades en tiempo y forma.

SERVICIOS Y PROPIEDAD DE GP

- Todo el personal es responsable y debe garantizar que los bienes, servicios, materiales impresos y otros recursos de la organización se utilicen de manera responsable, incluidos los

¹ Sistema de Integridad de Greenpeace.

servicios de telefonía e internet, bajo ninguna circunstancia podrán ver, descargar, reproducir o distribuir material pornográfico, racista, homofóbico o discriminatorio.

- El personal deberá hacer un uso adecuado y responsable de la imagen pública de Greenpeace, incluyendo su logotipo y/o materiales de difusión de cualquier tipo.

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

- Minimizar el impacto ambiental de las actividades de Greenpeace.
- En la medida de lo posible, los materiales, como el papel u otros, se cuidarán y reciclarán de forma respetuosa con el medio ambiente.
- Hacer un uso eficiente y responsable del tiempo y de los recursos de Greenpeace y del medio ambiente, evitando reuniones presenciales, actividades, viajes o comisiones, cuando sea pertinente, favoreciendo alternativas que permitan el trabajo a distancia.

TRABAJAR JUNTOS

- Mantener una actitud de colaboración para el trabajo en equipo, a fin de lograr los objetivos y metas de la organización.
- Resolver de manera constructiva los conflictos interpersonales y laborales que puedan suscitarse.
- Fomentar una comunicación constructiva y abierta.
- Mostrar respeto y lealtad hacia todas y todos sus compañeros de trabajo y hacia todas las personas que colaboren con Greenpeace.

PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL Y DEL ACOSO LABORAL Y LA DISCRIMINACIÓN

- Evitar cualquier forma de violencia, discriminación, hostigamiento o acoso sexual² hacia cualquier persona en Greenpeace o hacia cualquier persona con la que tengan contacto como resultado de su trabajo en la organización.
- Mostrar una conducta respetuosa hacia cualquier persona, sin importar su sexo, género, origen étnico, apariencia, edad, condición de salud, preferencia sexual, religiosa o política.
- Atender a los principios de igualdad de género, inclusión y diversidad.

INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD

- El personal es responsable de no divulgar ninguna información confidencial o reservada de Greenpeace de la que tenga conocimiento, ya sea en forma verbal o escrita.
- No usar la información para beneficio personal o privado, ni para beneficio de familiares o cualquier otra persona o corporación.
- Si tiene dudas sobre si la información es confidencial, consulte con sus Líderes de Proyecto.

CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS ILÍCITAS

² Las conductas de hostigamiento o acoso sexual incluyen: piropos o comentarios no deseados acerca de la apariencia física, miradas morbosas o gestos sugestivos que incomoden; exposición a carteles, calendarios, pantallas de computadora con imágenes de naturaleza sexual; burlas, bromas, comentarios o preguntas sobre la vida sexual o amorosa; insistencia para aceptar invitaciones o encuentros a citas no deseadas fuera del trabajo; cartas, llamadas telefónicas, correos electrónicos o mensajes de naturaleza sexual no deseada; promesas implícitas a la víctima de un trato preferente y /o beneficioso respecto a su situación laboral actual o futura, a cambio de favores sexuales; amenazas que afecten negativamente la situación en el trabajo si no se aceptan invitaciones o propuestas de carácter sexual; castigos, mal trato, cambio de área, horario, asignación de actividades que no competen a su ocupación o puesto al rechazar las proposiciones sexuales; contacto físico no deseado (rozar, manosear, sujetar); presionar para tener relaciones sexuales (forcejear, acorrallar); intento de violación y enfrentamiento físico o golpes.

- Evitar introducir, consumir, almacenar o distribuir bebidas alcohólicas o drogas ilícitas en las instalaciones de Greenpeace, o proporcionarlas al personal.
- Evitar el consumo de bebidas alcohólicas o drogas ilícitas en un vehículo o manjar un vehículo o cualquier medio de transporte propiedad de la organización.
- Evitar presentarse a laborar bajo los efectos de bebidas alcohólicas o drogas ilícitas.
- Representar a Greenpeace en cualquier actividad bajo la influencia de bebidas alcohólicas o drogas ilícitas, que dañen su imagen pública.

CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

- Seguir con diligencia las instrucciones y procedimientos de seguridad, para evitar poner en riesgo al personal y/o a las instalaciones o recursos de Greenpeace.
- No brindar información sobre Greenpeace, su personal o instalaciones, que puedan generar un riesgo a su seguridad.
- Favorecer el acceso de personas externas sin autorización explícita o sin los procedimientos de seguridad y registro de visitantes determinados por Greenpeace.

ALCANCE

El presente reglamento es de observancia obligatoria para todo el personal de Greenpeace México.

INCUMPLIMIENTO

Cualquier incumplimiento al presente **Reglamento del Sistema de Integridad en Greenpeace México** será motivo de sanción administrativa y de la aplicación de medidas disciplinarias que, en función de su gravedad, podrán incluir la amonestación verbal, y/o escrita; la suspensión de actividades sin goce de sueldo por un periodo de tres y hasta ocho días hábiles; la suspensión definitiva y rescisión del contrato laboral, sin responsabilidad para Greenpeace México, así como sanciones en materia laboral y/o penal, en su caso, por las instancias correspondientes.

Cualquier persona en este supuesto, tendrá derecho a ser escuchada antes de aplicar la medida disciplinaria o sanción que se haya determinado.

ACTUALIZACIONES

El **REGLAMENTO DEL SISTEMA DE INTEGRIDAD EN GREENPEACE MÉXICO** está sujeto a revisiones periódicas a cargo del área de Recursos Humanos y la Dirección de Soporte Organizacional, con el VoBo del SMT, a efecto de poder contemplar todo lo que sea necesario para promover y mantener conductas y/o comportamientos dentro del marco de los valores de Greenpeace Internacional, Greenpeace México, A.C., debiendo informar de dichas actualizaciones al Staff de GPMX y todas las personas que lo deben seguir.

Fecha Actualización	Autorización SMT	Presentación al Staff de GPMX

ANEXO I

DECLARACIÓN PERSONAL

Confirmando que he leído, conozco y entiendo los conceptos y disposiciones del **Reglamento del Sistema de Integridad en Greenpeace México** y asumo que el incumplimiento o inobservancia del mismo, en el desempeño de mis funciones, en cualquier lugar de trabajo de Greenpeace México, A.C. y mientras esté vigente mi relación laboral o de colaboración con esta organización, puede tener como consecuencia la adopción de las sanciones y medidas disciplinarias señaladas en el mismo.

Nombre completo:

Puesto/Cargo actual:

Fecha:

Firma:
